

444



Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza
Primera Circunscripción Judicial

DERECHO FIJO Ley 4976, Art. 96 Inc. g

Expediente: **0**
Tribunal: **000000 - A iniciar**
Carátula: **Dilig. Oficio En Autos N° 881/13 Caratulados Alonso Juan Fulgencio P/presc. Adquisitiva**
Profesional: **Bucolo Patricia V. - Mat: 4661-A**
Parte: **Actor**



\$ 125.00

7909500000000000000466100001250036

El presente boleto puede ser cobrado en cualquier sucursal del Banco de la Nación Argentina, Bolsa de Comercio de Mendoza o en las sedes del Colegio habilitadas para tal efecto. Este comprobante, tendrá validez solo con el sello o ticket de caja del banco al momento del pago.

Comprobante para el expediente

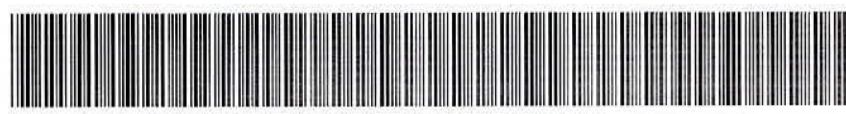


445

	-085- TASA JUSTICIA 2019	GOBIERNO DE MENDOZA		Concepto	1	
		Administración Tributaria Mendoza		TASA JUSTICIA		
		Apellido Nombre / Razón Social				CUIT
		BUCOLO, PATRICIA VERONICA				27-22307918-6
Tipo de Actuación			Alicuota			
Diligenciamiento de Oficio			0.00	08540619000040140		
Impuesto Mínimo	Autos Nro.	Juzgado/Cámara				
0.00						
Descripción (Carátula)						
DILIG. OFICIO EN AUTOS 881/13 ALONSO JUAN FULGENCIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA						
Usuario CUIT		Usuario Nombre				
27-22307918-6		BUCOLO PATRICIA VERONICA				
Fecha Emisión	26/08/2019	Nro. Boleto	08540619000040140	Fecha Vencimiento	26/08/2019	

Tasa de Justicia	\$1,125.00
Interés	\$0.00
Multa	\$0.00

Tasa de Justicia

085 406 190000401406 000000112500 66

01628391 1908 00000000000000 1923800

Monto a Pagar	\$1,125.00
----------------------	-------------------

La información suministrada en el presente boleto tiene carácter de Declaración Jurada. Cualquier dato consignado forma errónea y que altere el resultado de la liquidación de la Tasa por actuaciones Judiciales que corresponda conforme a la normativa vigente, hará incurrir al responsable en causal de defraudación conforme lo prevé el artículo 58° del Código Fiscal, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que pudiera corresponder.

v 1.2.0.69.2



Administración Tributaria Mendoza

E-mail: patribucolo@gmail.com

GOBIERNO DE MENDOZA

ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA

992 - ATM - BOTON DE PAGO

Terminal Fecha Pago Hora Transaccion

99210005 26/08/2019 13 43 000003036

Usuario ATM-VIRTUAL

-085-TASA DE JUSTICIA

Deb.Tributario 085-406-19000040140/6

Autos 01628391

Nro.de Cuota 19/08

Fecha Venc. 2019/08/26

Importe \$1.125,00

Control XUDJI1 011XDD M

0854061900004014060000001125006601628391

19080000000000000001923800

TARJETA 4517XXXXXXXXX7763

SUJETO A LA EFECTIVA ACREDITACION DE LOS FONDOS

ID Comprobante: 30354

446

	-085- TASA JUSTICIA 2019	GOBIERNO DE MENDOZA		Concepto	1
		Administración Tributaria Mendoza		TASA JUSTICIA	
		Profesional CUIT	Profesional Nombre		
		27-22307918-6	BUCOLO PATRICIA VERONICA		
Fecha Emisión		26/08/2019			
Nro. Boleto		08540619000040140			
Estado Juicio		No Iniciado			
Fecha de Inicio Juicio		26/08/2019			

Autos Nro.	
Juzgado/Cámara	
Fuero	
Descripción (Carátula)	DILIG. OFICIO EN AUTOS 881/13 ALONSO JUAN FULGENCIO P/PRESCRIPCIÓN
Tipo de Persona	Física
CUIT	27-22307918-6
Apellido Nombre / Razón Social	BUCOLO, PATRICIA VERONICA
Domicilio	SANTA CLARA 00S.N (5531) FRAY LUIS BELTRAN - MAIPU - PROVINCIA DE MENDOZA
Tipo de Actuación	Diligenciamiento de Oficio
Fecha Vencimiento	26/08/2019

BOLETO CON PAGO VALIDADO

Fecha Validación:

Firma:

Sello:

Con la firma de funcionario de ATM o del Tribunal, el presente será acreditación suficiente del pago de la Tasa de Justicia, intereses y multa aquí liquidados.

Total Base Imponible	\$0.00
Tasa de Justicia	\$1,125.00
Interés	\$0.00
Multa	\$0.00
Total a Pagar	\$1,125.00



085 406 190000401406 000000112500 66

Esta liquidación debe ser adjuntada en el Expediente Judicial

v 1.2.0.69.2

PODER JUDICIAL TUCUMAN
CÉDULA LEY N° 22.172



00LPQBRRVO

Expte N°: 881/13

Cédula N° 7995

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 14 de mayo de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: ALONSO, BLANCA JESUS

Domicilio: DON BOSCO N° 3994, LOCALIDAD DE RODEO DEL MEDIO

DPTO. MAIPU, PCIA. MENDOZA (Domicilio denunciado)



PROVEIDO

"CONCEPCION, 9 de mayo de 2019.- Téngase presente las copias que acompaña y librense nuevas cedulas de notificación conforme lo ordenado en fecha 11/10/2017, facultando para el diligenciamiento de las mismas a la Dra. PATRICIA VERÓNICA BUCOLO, M.P. N° 4661, Domicilio San Martín N° 358, Of. Interna 1, Mendoza.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez".- "CONCEPCION, 25 de octubre de 2017.-Atento lo solicitado: Exímase al presentante de acompañar copias para traslado, conforme lo dispuesto por el Art. 129 Procesal, haciéndose saber a los demandados que en Caja de Seguridad del Juzgado se encuentra reservada la documentación original, la que se encuentra a sus disposición para su consulta. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez".- "CONCEPCION, 11 de octubre de 2017.- Atento a las constancias de autos, cítese y emplácese a las personas denunciadas en los domicilios denunciados, y por el mismo acto córraseles traslado de la demanda por el término de SEIS días, a los fines de que se apersonen en autos y contesten demanda, debiendo oponer las excepciones previas dentro del tercer día del término para contestar la demanda. A sus efectos librese cédula en los domicilios denunciados. PREVIO a correr el traslado dispuesto acompañe la parte actora los correspondientes juegos de copia para traslado.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez".- "CONCEPCION, 23 de mayo de 2014.- Por cumplimentado recaudo previo.- Proveyendo lo pertinente: Téngase al compareciente por apersonado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 644, désele intervención de Ley.-Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.- Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.- Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los

PODER JUDICIAL TUCUMAN

procesos **SUMARIOS.-** Líbrese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Comuna de Alpachiri, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente líbrese oficio al Registro Inmobiliario.- Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- **Dé estricto cumplimiento** la letrada MARIA ELBA LARRY, en el plazo de Ley, con el Inc. a) del Artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de Ley.- **Previo a todo trámite:** Reponga la parte actora Tasa por reposición inicial equivalente al 2% de la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" Se hace constar que se encuentra autorizada para diligenciar la presente cédula la Dra. PATRICIA VERÓNICA BUCOLO, M.P. N° 4661, Domicilio San Martín N° 358, Of. Interna 1, Mendoza, Y/O la/s persona/s que ésta designe.- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN (14)FS.-**

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM., COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
PIT

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



DEM

Oficial Notificador





PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL
DE FRAY LUIS BELTRÁN
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

448

Expte: 23.410

Fojas: 2

03
Fray Luis Beltrán, de septiembre de 2019 -

Dese cumplimiento con lo ordenado. Fecho vuelva al Juzgado de origen, sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Dr. RAÚL MARTÍN DA VIA
JUEZ



JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL
FRAY LUIS BELTRÁN MAIPÚ - MENDOZA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SCJ

4 SEP 2018

09 SEP 2019

Fray Luis Beltrán, Maipú, siendo las
10.00 Hs. NOTIFIQUE a Blaven Jesus Alonso, en su
domicilio Barrio de los Hornos sito en Barrio de los Hornos 3994 Barrio
del Medio, Maipú, Mendoza
el contenido de la presente por lectura que di de la misma, entregando
copia y. T. 14.75 a una persona que dijo ser
Blaven Alonso quien si firmó ante mí. Dov P.

X Blaven Jesus Alonso

Cristóbal R. Martín

CRISTOBAL R. MARTIN
RECEPTOR AD-HOC



JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL
FRAY LUIS BELTRÁN MAIPÚ - MENDOZA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SCJ

54. 9/10

Nº 23.413

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL
COMUN II NOMINACION DE TUCUMAN
J. 881/13 ALONSO JUAN FULCENCIO
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA

P/

Diligenciamiento de oficio

Monto: \$

Juez: DR. RAUL MARTIN DA VIA

Sec.: DR. GUSTAVO TORRES MAZEIKO

Iniciado el 3 de Septiembre de 2019

458

SERVICIOS TRANSACCIONALES

COLEGIO DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE MENDOZA

828 - BOLSA DE COMERCIO MENDOZA

Terminal Fecha Pago Hora Transaccion
82807201 27/08/2019 09:56 000977601
Usuario: 1462

-9096-COL.DE ABOGADOS Y PROCURADORES

Tribunal...: 000000

Expediente: 0000000

Matricula.: 04661

Titulo....: 0

Cliente: 0000000

Importe: \$125,00

DETALLE DE SU PAGO:

pesos: 125,00

Control: 4XM4GH 011XE7

79096000000000000000466100001250036

-TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO-

DEFENSA DEL CONSUMIDOR MZA.08002226678

SERVICIOS TRANSACCIONALES





Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza
Primera Circunscripción Judicial

DERECHO FIJO Ley 4976, Art. 96 Inc. g

Expediente: **0**
Tribunal: **000000 - A iniciar**
Carátula: **Dilig. Oficio En Autos N° 881/13 Caratulados Alonso Juan Fulgencio P/presc. Adquisitiva**
Profesional: **Bucolo Patricia V. - Mat: 4661-A**
Parte: **Actor**

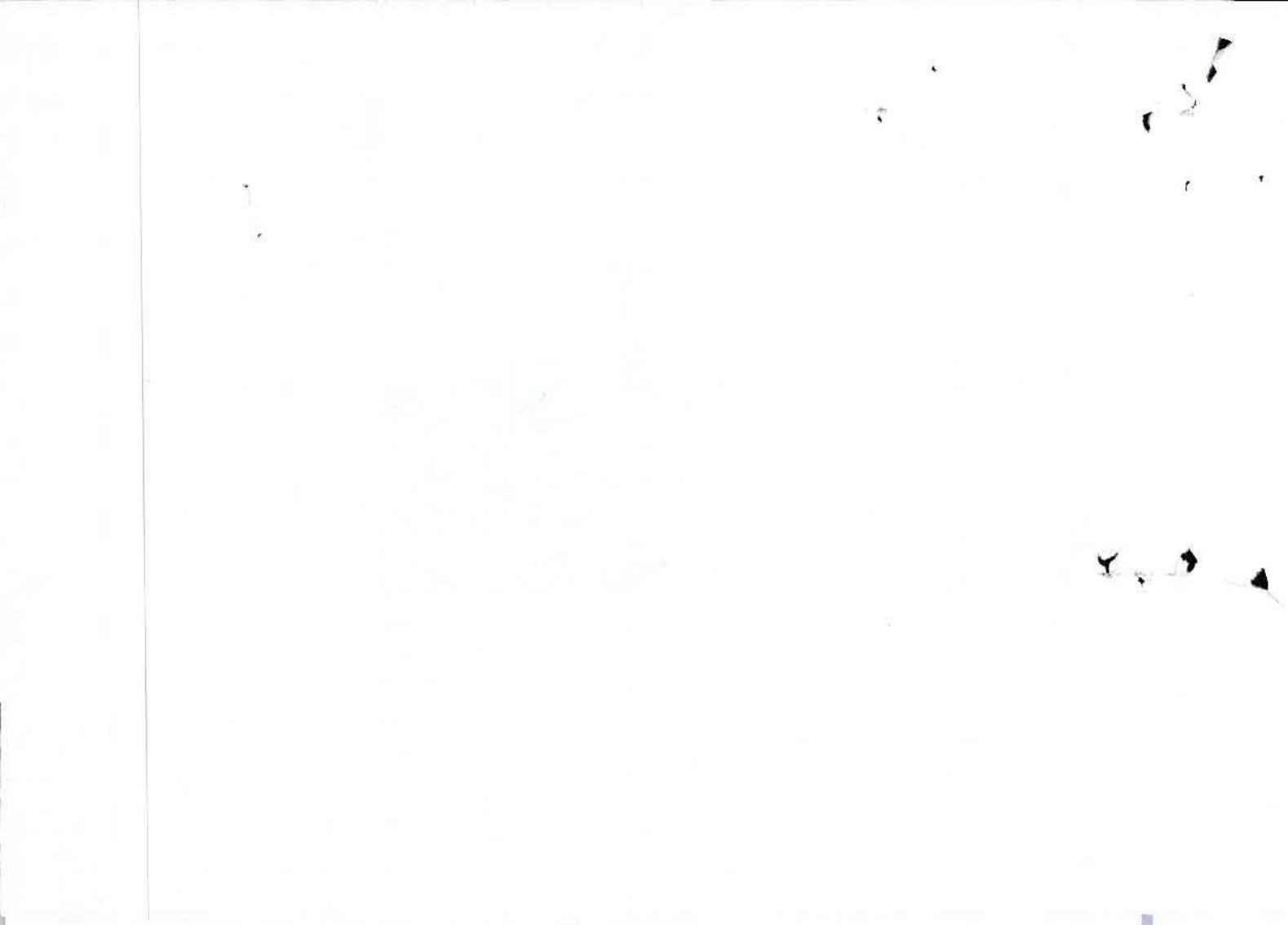


\$ 125.00

7909600000000000000466100001250036

El presente boleto puede ser cobrado en cualquier sucursal del Banco de la Nación Argentina, Bolsa de Comercio de Mendoza o en las sedes del Colegio habilitadas para tal efecto. Este comprobante, tendrá validez sólo con el sello o ticket de caja del banco al momento del pago.

Comprobante para el expediente



828 - BOLSA DE COMERCIO MENDOZA

Terminal Fecha Pago Hora Transaccion
82807201 27/08/2019 09:56 000977596
Usuario: 1462

-667-APORTES EN JUICIO

Boleto: 3715089

Importe: \$680,00

DETALLE DE SU PAGO:

pesos \$ 680,00

Control: X5BHFZ 911XE7

6670000037150891120190925092019000680000

01

-TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO-

DEFENSA DEL CONSUMIDOR MZA.08002226678

1. The first part of the paper is devoted to a discussion of the
2. various methods which have been proposed for the determination of
3. the rate of reaction between a radical and a molecule. It is shown
4. that the most reliable method is the one proposed by Kistiakowski
5. and co-workers, which involves the measurement of the rate of
6. reaction between a radical and a molecule in the presence of a
7. known concentration of a substance which reacts with the radical
8. at a known rate. This method is applicable to the determination
9. of the rate of reaction between a radical and a molecule in the
10. gas phase, in solution, and in the solid state.

11. The second part of the paper is devoted to a discussion of the
12. various methods which have been proposed for the determination of
13. the rate of reaction between a radical and a molecule. It is shown
14. that the most reliable method is the one proposed by Kistiakowski
15. and co-workers, which involves the measurement of the rate of
16. reaction between a radical and a molecule in the presence of a
17. known concentration of a substance which reacts with the radical
18. at a known rate. This method is applicable to the determination
19. of the rate of reaction between a radical and a molecule in the
20. gas phase, in solution, and in the solid state.

453



**CAJA DE JUBILACIONES Y
PENSIONES**

Mitre 549 - (5500) - Ciudad - Mendoza - CUIT: 30/99921051/8

A 54088331

FECHA 26/08/2019

**NOTA DE
CREDITO**

Nº: 3715089

BOLSA DE COMERCIO
BCO. SUPERVIELLE C.C 578894
BCO. NACION C.A. 628-096168-0
BCO.MACRO 3-402-0940611203-4

MATRICULA

PORCENTAJE

IMPORTE

AB-004661 BUCOLO, PATRICIA VERONICA

ACTO PATR

100.00 %

680,00

RECIBO\$APJU

Los mencionados aportes se incorporaran a las cuentas individuales una vez ingresados los fondos

Fuero y Tipo de Aporte -

Juzgado :

Expediente N°

Monto Juicio :

Carátula : DILIG. OFICIO EN AUTOS N° 881/13 CARATULADOS ALONSO JUAN FULGENCIO PIPRESC. AD Fecha Mora :

El presente comprobante no acredita pago sin el ticket del cajero. No se pueden realizar Pagos Parciales.



667000003715089112019092509201900068000001

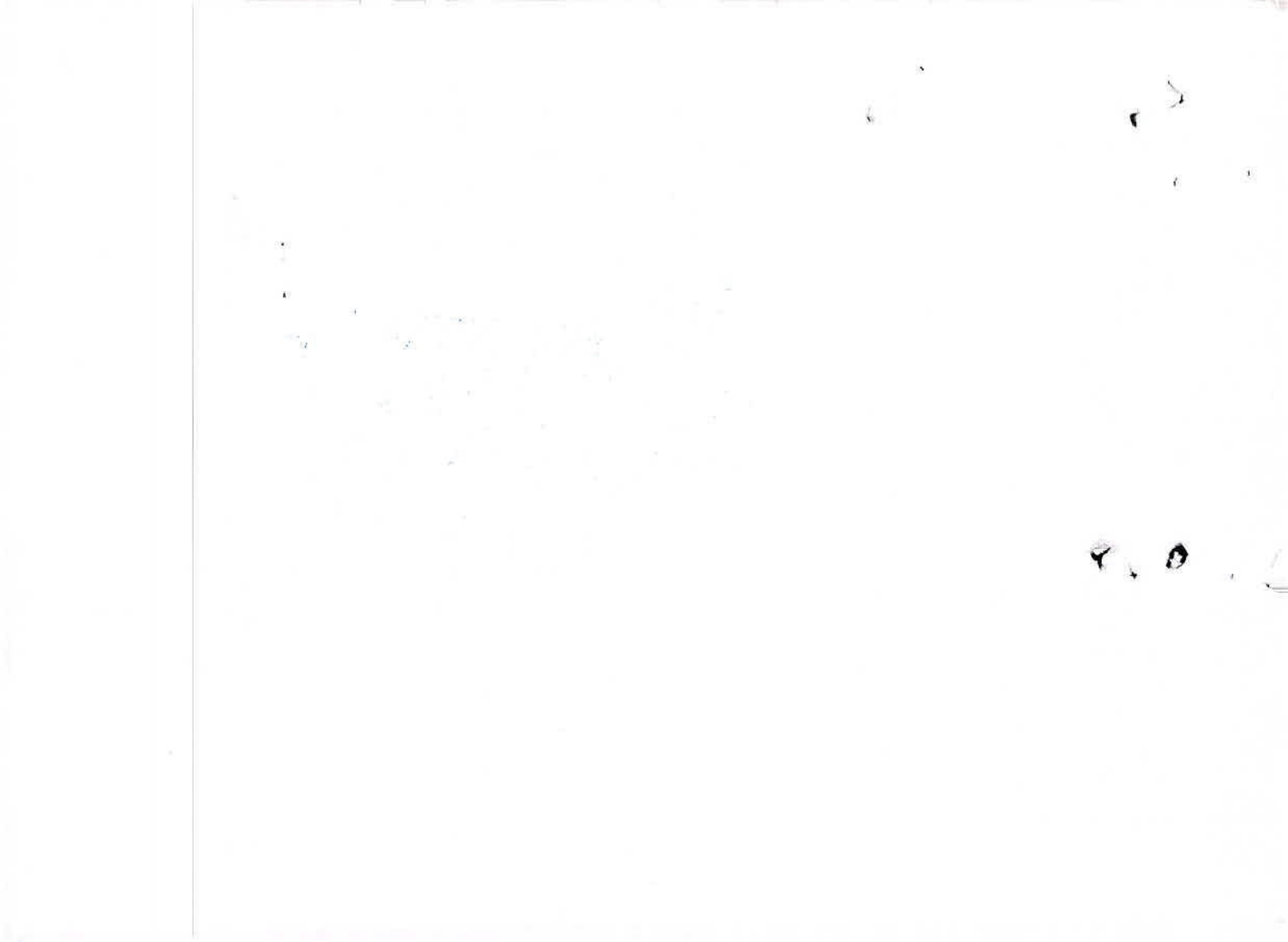
COMPROBANTE PARA EXPEDIENTE

**TOTAL
DEPOSITADO**

680,00

Vencimiento

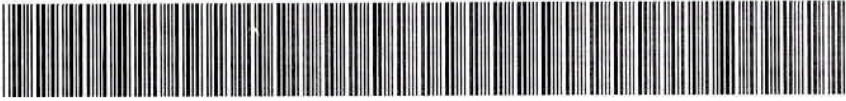
25/09/2019



454

	-085- TASA JUSTICIA 2019	GOBIERNO DE MENDOZA		Concepto		1	
		Administración Tributaria Mendoza		TASA JUSTICIA			
		Apellido Nombre / Razón Social					CUIT
		BUCOLO, PATRICIA VERONICA					27-22307918-6
Tipo de Actuación				Alicuota			
Diligenciamiento de Oficio				0.00	08540619000040137		
Impuesto Mínimo	Autos Nro.	Juzgado/Cámara					
0.00							
Descripción (Carátula)							
DILIG. OFICIO EN AUTOS 881/13 ALONSO JUAN FULGENCIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA							
Usuario CUIT		Usuario Nombre					
27-22307918-6		BUCOLO PATRICIA VERONICA					
Fecha Emisión	26/08/2019	Nro. Boleto	08540619000040137	Fecha Vencimiento	26/08/2019		

Tasa de Justicia	\$1,125.00
Interés	\$0.00
Multa	\$0.00

Tasa de Justicia
 085 406 190000401372 000000112500 05
 01628391 1908 00000000000000 1923800

Monto a Pagar	\$1,125.00
----------------------	-------------------

La información suministrada en el presente boleto tiene carácter de Declaración Jurada. Cualquier dato consignado forma errónea y que altere el resultado de la liquidación de la Tasa por actuaciones Judiciales que corresponda conforme a la normativa vigente, hará incurrir al responsable en causal de defraudación conforme lo prevé el artículo 58° del Código Fiscal, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que pudiera corresponder.

v 1.2.0.69.2



Administración Tributaria Mendoza

E-mail: patribucolo@gmail.com

GOBIERNO DE MENDOZA

ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA

992 - ATM - BOTON DE PAGO

Terminal Fecha Pago Hora Transaccion
99210008 26/08/2019 13 39 000003109
Usuario ATM-VIRTUAL

-085-TASA DE JUSTICIA

Deb.Tributario 085-406-19000040137/2

Autos 01628391

Nro.de Cuota 19/08

Fecha Venc. 2019/08/26

Importe \$1.125,00

Control HJRL1B 011XDD M

0854061900004013720000001125000501628391

19080000000000000001923800

TARJETA 4517XXXXXXXXX7763

SUJETO A LA EFECTIVA ACREDITACION DE LOS FONDOS

ID Comprobante: 30353

455

	-085- TASA JUSTICIA 2019	GOBIERNO DE MENDOZA		Concepto	1
		Administración Tributaria Mendoza		TASA JUSTICIA	
		Profesional CUIT	Profesional Nombre		
		27-22307918-6	BUCOLO PATRICIA VERONICA		
Fecha Emisión		26/08/2019			
Nro. Boleto		08540619000040137			
Estado Juicio		No Iniciado			
Fecha de Inicio Juicio		26/08/2019			

Autos Nro.	
Juzgado/Cámara	
Fuero	
Descripción (Carátula)	DILIG. OFICIO EN AUTOS 881/13 ALONSO JUAN FULGENCIO P/PRESCRIPCIÓN
Tipo de Persona	Física
CUIT	27-22307918-6
Apellido Nombre / Razón Social	BUCOLO, PATRICIA VERONICA
Domicilio	SANTA CLARA 00S.N (5531) FRAY LUIS BELTRAN - MAIPU - PROVINCIA DE MENDOZA
Tipo de Actuación	Diligenciamiento de Oficio
Fecha Vencimiento	26/08/2019

BOLETO CON PAGO VALIDADO

Fecha Validación:

Firma:

Sello:

Con la firma de funcionario de ATM o del Tribunal, el presente será acreditación suficiente del pago de la Tasa de Justicia, intereses y multa aquí liquidados.

Total Base Imponible	\$0.00
Tasa de Justicia	\$1,125.00
Interés	\$0.00
Multa	\$0.00
Total a Pagar	\$1,125.00



085 406 190000401372 000000112500 05

Esta liquidación debe ser adjuntada en el Expediente Judicial

PODER JUDICIAL TUCUMAN
CÉDULA LEY N° 22.172



00PGHYQLXX

Expte N°: 881/13

Cédula N° 7996

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 14 de mayo de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: ALONSO, FRANCISCO MIGUEL

Domicilio: DON BOSCO, MZA. "B", CASA N° 5, DE LA LOCALIDAD DE
RODEO DEL MEDIO, DPTO. MAIPÚ, PCIA. DE MENDOZA (Domicilio
denunciado)



PROVEIDO

"CONCEPCION, 9 de mayo de 2019.- Téngase presente las copias que
acompaña y librense nuevas cedulas de notificación conforme lo ordenado
en fecha 11/10/2017, facultando para el diligenciamiento de las mismas a la
Dra. PATRICIA VERÓNICA BUCOLO, M.P. N° 4661, Domicilio San Martín N°
358, Of. Interna 1, Mendoza.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
-Juez".- "CONCEPCION, 25 de octubre de 2017.-Atento lo solicitado:
Exímase al presentante de acompañar copias para traslado, conforme lo
dispuesto por el Art. 129 Procesal, haciéndose saber a los demandados que
en Caja de Seguridad del Juzgado se encuentra reservada la documentación
original, la que se encuentra a sus disposición para su consulta. Fdo: DR.
EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez".- "CONCEPCION, 11 de octubre de
2017.- Atento a las constancias de autos, cítese y emplácese a las personas
denunciadas en los domicilios denunciados, y por el mismo acto córraseles
traslado de la demanda por el término de SEIS días, a los fines de que se
apersonen en autos y contesten demanda, debiendo oponer las excepciones
previas dentro del tercer día del término para contestar la demanda. A sus
efectos librese cédula en los domicilios denunciados. PREVIO a correr el
traslado dispuesto acompañe la parte actora los correspondientes juegos de
copia para traslado.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez".-
"CONCEPCION, 23 de mayo de 2014.- Por cumplimentado recaudo previo.-
Proveyendo lo pertinente: Téngase al compareciente por apersonado, con
domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 644, désele
intervención de Ley.-Resérvese la documentación original en Caja de
Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.- Agréguese la
Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 qu

PODER JUDICIAL TUCUMAN

acompaña.- Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos **SUMARIOS**.- Librese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Comuna de Alpachiri, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente librese oficio al Registro Inmobiliario.- Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- **Dé estricto cumplimiento** la letrada MARIA ELBA LARRY, en el plazo de Ley, con el Inc. a) del Artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de Ley.- **Previo a todo trámite:** Reponga la parte actora Tasa por reposición inicial equivalente al 2% de la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" Se hace constar que se encuentra autorizada para diligenciar la presente cédula la Dra. PATRICIA VERÓNICA BUCOLO, M.P. N° 4661, Domicilio San Martín N° 358, Of. Interna 1, Mendoza, Y/O la/s persona/s que ésta designe.- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN (14)FS.-**

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
D. CIV y COM. 2a. Inst.
A.P.S. 10/09

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

Oficial Notificador

RECIBIDO
con no copia
Tron 146
3 SEP 2019
RODOLFO HECTOR PUE...
te de Mesa de Entrar
At. Hn.



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL
DE FRAY LUIS BELTRÁN
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

457

Expte: 23.413

Fojas: 2

03 de septiembre de 2019 -

Dese cumplimiento con lo ordenado. Fecho vuelva al Juzgado de origen, sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

[Signature]
Dr. RAÚL MARTÍN DA VÍA
JUEZ

4 SEP 2019



JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL
FRAY LUIS BELTRÁN MAIPÚ - MENDOZA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SCJ

9 SEP 2019

Fray Luis Beltrán, Maipú, siendo las
11.00 H.S., NOTIFIQUE a Travieso M. Alonso, en su
domicilio señalado en B° Don Bosco M-B
C-S. Rosco del Medio, Maipú, Mendoza
el contenido de la presente por lectura que di de la misma, entregando
copia y trasladado en 14.45 a una persona que dijo ser
Marta Rojas quien 8/ firmó ante mí. Dov 88. -

[Signature]
Rojas

[Signature]

CRISTOBAL R. MARTIN
RECEPTOR AD-HOC



JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL
FRAY LUIS BELTRÁN MAIPÚ - MENDOZA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SCJ

Nº 23.409

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL
COMUN II NOMINACION DE TUCUMAN
EN J. 881/13 ALONSO JUAN
FULGENCIO S/PRESCRIPCION
ADQUISITIVA

P/

Diligenciamiento de oficio

Monto: \$

Juez: DR. RAUL MARTIN DA VIA

Sec.: DR. GUSTAVO TORRES MAZEIKO

Iniciado el 3 de Septiembre de 2019

458

XNET

SERVICIOS TRANSACCIONALES

CAJA FORENSE

828 - BOLSA DE COMERCIO MENDOZA

Terminal	Fecha Pago	Hora	Transaccion
82807201	27/08/2019	09:55	000977594
Usuario: 1462			

-667-APORTES EN JUICIO

Boleto: 3715092

Importe: \$680,00

DETALLE DE SU PAGO
pesos: 680,00

Control: WB8H9W 011XE7

6670000037150921120120925092019000680000
05

-TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO-

DEFENSA DEL CONSUMIDOR MZA.08002226678



460



**CAJA DE JUBILACIONES Y
PENSIONES**

Mitre 549 - (5500) - Ciudad - Mendoza - CUIT: 30/99921051/8

A 54088334

FECHA 26/08/2019

**NOTA DE
CREDITO**

Nº: 3715092

BOLSA DE COMERCIO
BCO. SUPERVIELLE C.C 578894
BCO. NACION C.A. 628-096168-0
BCO. MACRO 3-402-0940611203-4

MATRICULA		PORCENTAJE	IMPORTE
AB-004661 BUCOLO, PATRICIA VERONICA	ACTO PATR	100.00 %	680,00

RECIBOS AP JU

Los mencionados aportes se incorporaran a las cuentas individuales una vez ingresados los fondos

Fuero y Tipo de Aporte -

Juzgado :

Expediente Nº

Monto Juicio :

Carátula : DILIG. OFICIO EN AUTOS Nº 881/13 CARATULADOS ALONSO JUAN FULGENCIO PIPRESC. AD **Fecha Mora :**

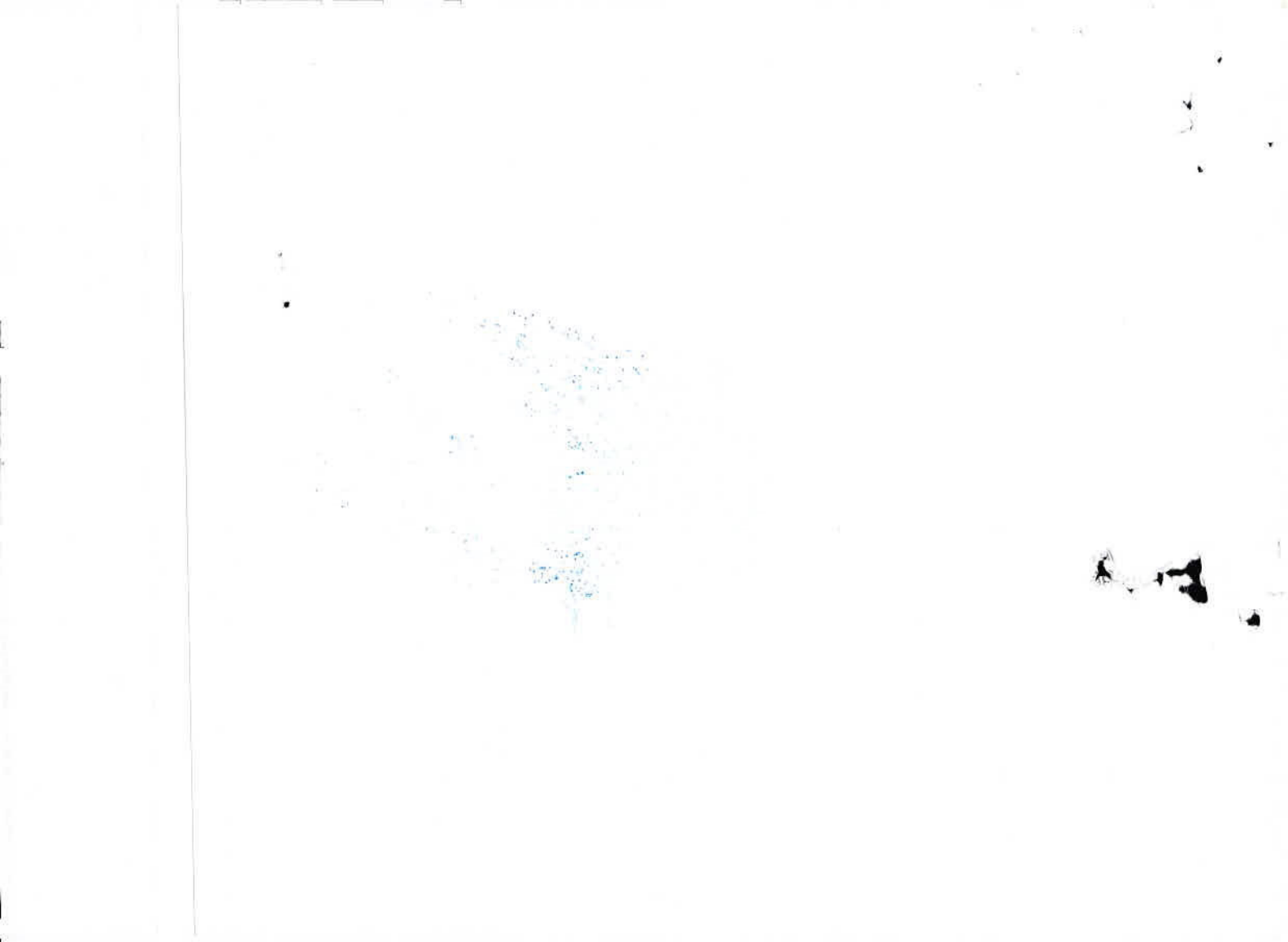
El presente comprobante no acredita pago sin el ticket del cajero. No se pueden realizar Pagos Parciales.



667000003715092112019092509201900068000005

COMPROBANTE PARA EXPEDIENTE

TOTAL	
DEPOSITADO	680,00
Vencimiento	25/09/2019



461
SERVICIOS TRANSACCIONALES

COLEGIO DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE MENDOZA

828 - BOLSA DE COMERCIO MENDOZA

Terminal	Fecha Pago	Hora	Transaccion
82807201	27/08/2019	09:56	0009777599
Usuario: 1462			

-9096-COL.DE ABOGADOS Y PROCURADORES

Tribunal...: 000000

Expediente: 0000000

Matricula.: 04661

Titulo....: 0

Cliente: 0000000

Importe: \$125,00

DETALLE DE SU PAGO:

pesos: 125,00

Control: 5H04R7 011XE7

7909600000000000000000000466100001250036

-TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO-

DEFENSA DEL CONSUMIDOR MZA.08002226678

SERVICIOS TRANSACCIONALES





462



Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza
Primera Circunscripción Judicial

DERECHO FIJO Ley 4976, Art. 96 Inc. g

Expediente: **0**
Tribunal: **000000 - A iniciar**
Carátula: **Dilig. Oficio En Autos N° 881/13 Caratulados Alonso Juan Fulgencio P/presc. Adquisitiva**
Profesional: **Bucolo Patricia V. - Mat: 4661-A**
Parte: **Actor**

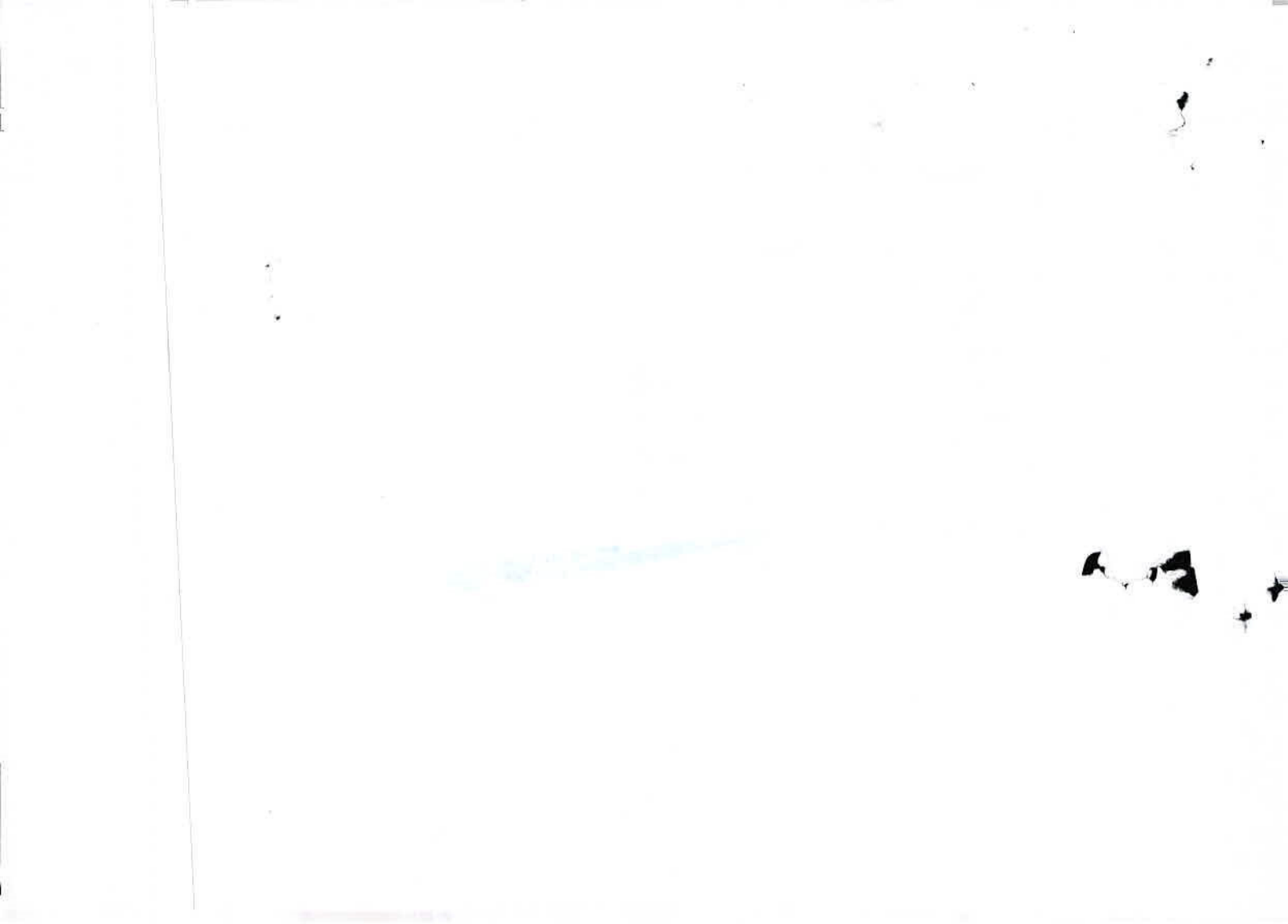


7909000000000000000466100001250036

\$ 125.00

El presente boleto puede ser cobrado en cualquier sucursal del Banco de la Nación Argentina, Bolsa de Comercio de Mendoza o en las sedes del Colegio habilitadas para tal efecto. Este comprobante, tendrá validez sólo con el sello o ticket de caja del banco al momento del pago.

Comprobante para el expediente

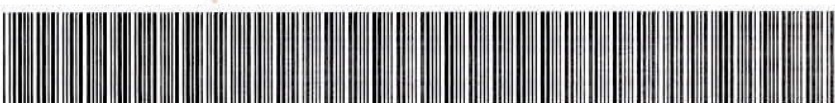


463

	-085- TASA JUSTICIA 2019	GOBIERNO DE MENDOZA		Concepto	1	
		Administración Tributaria Mendoza		TASA JUSTICIA		
		Apellido Nombre / Razón Social			CUIT	
		BUCOLO, PATRICIA VERONICA			27-22307918-6	
Tipo de Actuación				Alicuota		
Diligenciamiento de Oficio				0.00	08540619000040141	
Impuesto Mínimo	Autos Nro.	Juzgado/Cámara				
0.00						
Descripción (Carátula)						
DILIG. OFICIO EN AUTOS 881/13 ALONSO JUAN FULGENCIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA						
Usuario CUIT		Usuario Nombre				
27-22307918-6		BUCOLO PATRICIA VERONICA				
Fecha Emisión	26/08/2019	Nro. Boleto	08540619000040141	Fecha Vencimiento	26/08/2019	

Tasa de Justicia	\$1,125.00
Interés	\$0.00
Multa	\$0.00

Tasa de Justicia

085 406 190000401414 000000112500 57

01628391 1908 00000000000000 1923800

Monto a Pagar	\$1,125.00
----------------------	-------------------

La información suministrada en el presente boleto tiene carácter de Declaración Jurada. Cualquier dato consignado forma errónea y que altere el resultado de la liquidación de la Tasa por actuaciones Judiciales que corresponda conforme a la normativa vigente, hará incurrir al responsable en causal de defraudación conforme lo prevé el artículo 58° del Código Fiscal, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que pudiera corresponder.

v 1.2.0.69.2



Administración Tributaria Mendoza

E-mail: patribucolo@gmail.com

GOBIERNO DE MENDOZA

ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA

992 - ATM - BOTON DE PAGO

Terminal Fecha Pago Hora Transaccion
99210005 26/08/2019 13 46 000003037
Usuario ATM-VIRTUAL

-085-TASA DE JUSTICIA

Deb.Tributario 085-406-19000040141/4

Autos 01628391

Nro.de Cuota 19/08

Fecha Venc. 2019/08/26

Importe \$1.125,00

Control XKCJQW 011XDD M

0854061900004014140000001125005701628391

190800000000000000001923800

TARJETA 4517XXXXXXXXX7763

SUJETO A LA EFECTIVA ACREDITACION DE LOS FONDOS

ID Comprobante: 30355

464

	-085- TASA JUSTICIA 2019	GOBIERNO DE MENDOZA		Concepto	1
		Administración Tributaria Mendoza		TASA JUSTICIA	
		Profesional CUIT	Profesional Nombre		
		27-22307918-6	BUCOLO PATRICIA VERONICA		
Fecha Emisión		26/08/2019			
Nro. Boleto		08540619000040141			
Estado Juicio		No Iniciado			
Fecha de Inicio Juicio		26/08/2019			

Autos Nro.	
Juzgado/Cámara	
Fuero	
Descripción (Carátula)	DILIG. OFICIO EN AUTOS 881/13 ALONSO JUAN FULGENCIO P/PRESCRIPCIÓN
de Persona	Física
CUIT	27-22307918-6
Apellido Nombre / Razón Social	BUCOLO, PATRICIA VERONICA
Domicilio	SANTA CLARA 00S.N (5531) FRAY LUIS BELTRAN - MAIPU - PROVINCIA DE MENDOZA
Tipo de Actuación	Diligenciamiento de Oficio
Fecha Vencimiento	26/08/2019

BOLETO CON PAGO VALIDADO

Fecha Validación:

Firma:

Sello:

Con la firma de funcionario de ATM o del Tribunal, el presente será acreditación suficiente del pago de la Tasa de Justicia, intereses y multa aquí liquidados.

Total Base Imponible	\$0.00
Tasa de Justicia	\$1,125.00
Interés	\$0.00
Multa	\$0.00
Total a Pagar	\$1,125.00



085 406 190000401414 000000112500 57

Esta liquidación debe ser adjuntada en el Expediente Judicial

v 1.2.0.69.2

astobl

PODER JUDICIAL TUCUMAN
CÉDULA LEY N° 22.172



00SVGUMNPV

Expte N°: 881/13

Cédula N° 7997

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 14 de mayo de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: LOPEZ, ISABEL

Domicilio: DON BOSCO N° 8060, RODEO DEL MEDIO, MAIPU, PCIA. DE
MENDOZA (Domicilio denunciado)



PROVEIDO

"CONCEPCION, 9 de mayo de 2019.- Téngase presente las copias que acompaña y líbrense nuevas cedulas de notificación conforme lo ordenado en fecha 11/10/2017, facultando para el diligenciamiento de las mismas a la Dra. PATRICIA VERÓNICA BUCOLO, M.P. N° 4661, Domicilio San Martín N° 358, Of. Interna 1, Mendoza.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez".- "CONCEPCION, 25 de octubre de 2017.-Atento lo solicitado: Exímase al presentante de acompañar copias para traslado, conforme lo dispuesto por el Art. 129 Procesal, haciéndose saber a los demandados que en Caja de Seguridad del Juzgado se encuentra reservada la documentación original, la que se encuentra a sus disposición para su consulta. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez".- "CONCEPCION, 11 de octubre de 2017.- Atento a las constancias de autos, cítese y emplácese a las personas denunciadas en los domicilios denunciados, y por el mismo acto córraseles traslado de la demanda por el término de SEIS días, a los fines de que se apersonen en autos y contesten demanda, debiendo oponer las excepciones previas dentro del tercer día del término para contestar la demanda. A sus efectos librese cédula en los domicilios denunciados. PREVIO a correr el traslado dispuesto acompañe la parte actora los correspondientes juegos de copia para traslado.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez".- "CONCEPCION, 23 de mayo de 2014.- Por cumplimentado recaudo previo.- Proveyendo lo pertinente: Téngase al compareciente por apersonado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 644, désele intervención de Ley.-Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.- Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.- Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los

PODER JUDICIAL TUCUMAN

procesos **SUMARIOS**.- Líbrese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Comuna de Alpachiri, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente librese oficio al Registro Inmobiliario.- Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- **Dé estricto cumplimiento** la letrada MARIA ELBA LARRY, en el plazo de Ley, con el Inc. a) del Artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de Ley.- **Previo a todo trámite:** Reponga la parte actora Tasa por reposición inicial equivalente al 2% de la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" Se hace constar que se encuentra autorizada para diligenciar la presente cédula la Dra. PATRICIA VERÓNICA BUCOLO, M.P. N° 4661, Domicilio San Martín N° 358, Of. Interna 1, Mendoza, Y/O la/s persona/s que ésta designe.- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN (14)FS.-**

Dña. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUEZ CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

Oficial Notificador

RECIBIDO
JUEZ AGO DE PAZ LEIRAN
FRAY LUIS BELTRAN
2000 - no copie
x trasl. 14/9
18 SEP 2019
Recepcion
*ODOLFO HECTOR PUE...
ste de Mesa de Entrad
Ag-Hor



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL
DE FRAY LUIS BELTRÁN
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

466

Expte: 23.409

Fojas: 2

03 Fray Luis Beltrán, de septiembre de 2019 -

Dese cumplimiento con lo ordenado. Fecho vuelta al Juzgado de origen, sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

DI. RAUL MARTÍN DA VÍA
JUEZ



JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL
FRAY LUIS BELTRÁN MAIPÚ - MENDOZA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SCJ

12 SEP 2019

Fray Luis Beltrán, Maipú, ...
NOTIFIQUE a Isabel Lopez en la
domicilio Donde reside en Don Bosco 9960
Cerro del Medio, Maipú, Mendoza
al contenido de la presente por lectura que di de la misma, entregando
copia y traslado en 14/9 a una persona que dijo ser
Francisco Sanchez, quien SI firmó ante Don R.

Francisco Sanchez

CRISTOBAL R. MARTIN

CRISTOBAL R. MARTIN
RECEPTOR AD-HOC



JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL
FRAY LUIS BELTRÁN MAIPÚ - MENDOZA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SCJ

4 SEP 2019

Exp N° 881/13

Caratula

Monse p/ pscu Adjunto.



467

Fray Luis Beltrán,

03-09-19

Pago de movilidad \$

1500..

JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL
FRAY LUIS BELTRÁN NÁJERA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA



Refener

Orden N° 1947

007680

468

PODER JUDICIAL TUCUMAN
CÉDULA LEY N° 22.172



00ZFAORGNP

Expte N°: 881/13

Cédula N° 7998

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 14 de mayo de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: ALONSO, ISABEL DEL VALLE

Domicilio: ALMIRANTE BROWN N° 923, LOCALIDAD DE SAN MARTIN,
PCIA. DE MENDOZA (Domicilio denunciado)



PROVEIDO

"CONCEPCION, 9 de mayo de 2019.- Téngase presente las copias que acompaña y líbrense nuevas cedulas de notificación conforme lo ordenado en fecha 11/10/2017, facultando para el diligenciamiento de las mismas a la Dra. PATRICIA VERÓNICA BUCOLO, M.P. N° 4661, Domicilio San Martín N° 358, Of. Interna 1, Mendoza.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez".- "CONCEPCION, 25 de octubre de 2017.-Atento lo solicitado: Exímase al presentante de acompañar copias para traslado, conforme lo dispuesto por el Art. 129 Procesal, haciéndose saber a los demandados que en Caja de Seguridad del Juzgado se encuentra reservada la documentación original, la que se encuentra a sus disposición para su consulta. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez".- "CONCEPCION, 11 de octubre de 2017.- Atento a las constancias de autos, cítese y emplácese a las personas denunciadas en los domicilios denunciados, y por el mismo acto córraseles traslado de la demanda por el término de SEIS días, a los fines de que se apersonen en autos y contesten demanda, debiendo oponer las excepciones previas dentro del tercer día del término para contestar la demanda. A sus efectos líbrese cédula en los domicilios denunciados. PREVIO a correr el traslado dispuesto acompañe la parte actora los correspondientes juegos de copia para traslado.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez".- "CONCEPCION, 23 de mayo de 2014.- Por cumplimentado recaudo previo.- Proveyendo lo pertinente: Téngase al compareciente por apersonado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 644, désele intervención de Ley.-Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.- Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.- Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los

PODER JUDICIAL TUCUMAN

1
(7.8136)

5

procesos **SUMARIOS**.- Líbrese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Comuna de Alpachiri, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente líbrese oficio al Registro Inmobiliario.- Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- **Dé estricto cumplimiento** la letrada MARIA ELBA LARRY, en el plazo de Ley, con el Inc. a) del Artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de Ley.- **Previo a todo trámite:** Reponga la parte actora Tasa por reposición inicial equivalente al 2% de la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TARTALO - Juez" Se hace constar que se encuentra autorizada para diligenciar la presente cédula la Dra. PATRICIA VERÓNICA BUCOLO, M.P. N° 4661, Domicilio San Martín N° 358, Of. Interna 1, Mendoza, Y/O la/s persona/s que ésta designe.- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN (14)FS.-**

UPA VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSALE
JUZG. CIV. y COM. COM. 2º. N° 11
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

VEM

Recibido el 29 AGO 2019 siendo las 08:30hs.

Acompaña copia para entregar al Interesado y
un (01) traslado en teca (13) folios.

RAUL CHAVEROS
Jefe de la Oficina Centralizada
de Notificaciones
Tercera Circunscripción Judicial

Gral. San Martín, Mza., 29 de Agosto de 2019.

Dado cumplimiento a lo solicitado por el Señor Juez.

Fecho, vuelva al Juzgado de origen, sirviendo el
presente de atenta nota de remisión.- Acompaña:



OFICINA CENTRALIZADA DE
NOTIFICACIONES
Tercera Circunscripción Judicial
San Martín - Mendoza

RAUL CHAVEROS
Jefe de la Oficina Centralizada
de Notificaciones
Tercera Circunscripción Judicial

San Martín, Mza., treinta (30) días del mes de Agosto
 de 2018 siendo las quince horas, busqué en el domicilio
 denunciado Alc. Brown 923 San Martín Mza
a Alonso Isabel Del Valle

_____ y procedí a notificarle el
 contenido íntegro de esta cédula por
 lectura y copia que di a Flavio Ariel Meccari (hijo)
 _____ que levó y proveyó a firmar por ante mí que certifico

X Flavio Ariel Meccari

Flavio Ariel Meccari

33.322.472

EL JUEZ MORÁN
 JEFES MAYOR

OFICINA DE DEFENSA DE
 LOS CONSUMIDORES
 Martín Caceres y Jafar
 San Martín - Mendoza

No 23.411

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL
COMUN II NOMINACION DE TUCUMAN P
J. 881/13 ALONSO JUAN FULGENCIO
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA

P/

Diligenciamiento de oficio

Monto: \$

Juez: DR. RAUL MARTIN DA VIASec.: DR. GUSTAVO TORRES MAZEIKO

Iniciado el 3 de Septiembre de 2019

15h



SERVICIOS TRANSACCIONALES

COLEGIO DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE MENDOZA

828 - BOLSA DE COMERCIO MENDOZA

Terminal Fecha Pago Hora Transaccion
82807201 27/08/2019 09:56 000977600
Usuario: 1462

-9096-COL.DE ABOGADOS Y PROCURADORES

Tribunal...: 000000

Expediente: 0000000

Matricula.: 04661

Titulo....: 0

Cliente: 0000000

Importe: \$125,00

DETALLE DE SU PAGO

pesos: 125,00



Control: 4NNXGO 011XE7

790960000000000000000000466100001250036

-TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO-

DEFENSA DEL CONSUMIDOR MZA.08002226678

SERVICIOS TRANSACCIONALES

1950

1950

1950



1950

1950

1950

1950



Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza
Primera Circunscripción Judicial

DERECHO FIJO Ley 4976, Art. 96 Inc. g

Expediente: **0**
Tribunal: **000000 - A iniciar**
Carátula: **Dilig. Oficio En Autos N° 881/13 Caratulados Alonso Juan Fulgencio P/presc. Adquisitiva**
Profesional: **Bucolo Patricia V. - Mat: 4661-A**
Parte: **Actor**



909600000000000000466100001250036

\$ 125.00

El presente boleto puede ser cobrado en cualquier sucursal del Banco de la Nación Argentina, Bolsa de Comercio de Mendoza o en las sedes del Colegio habilitadas para tal efecto. Este comprobante, tendrá validez sólo con el sello o ticket de caja del banco al momento del pago.

Comprobante para el expediente

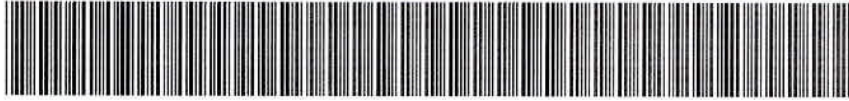


473

	-085- TASA JUSTICIA 2019	GOBIERNO DE MENDOZA		Concepto	1
		Administración Tributaria Mendoza		TASA JUSTICIA	
		Apellido Nombre / Razón Social			
BUCOLO, PATRICIA VERONICA				27-22307918-6	
Tipo de Actuación				Alícuota	
Diligenciamiento de Oficio				0.00	08540619000040143
Impuesto Mínimo	Autos Nro.	Juzgado/Cámara			
0.00					
Descripción (Carátula)					
DILIG. OFICIO EN AUTOS 881/13 ALONSO JUAN FULGENCIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA					
Usuario CUIT		Usuario Nombre			
27-22307918-6		BUCOLO PATRICIA VERONICA			
Fecha Emisión	26/08/2019	Nro. Boleto	08540619000040143	Fecha Vencimiento	26/08/2019

Tasa de Justicia	\$1,125.00
Interés	\$0.00
Multa	\$0.00

Tasa de Justicia

085 406 190000401430 000000112500 39

01628391 1908 00000000000000 1923800

Monto a Pagar**\$1,125.00**

La información suministrada en el presente boleto tiene carácter de Declaración Jurada. Cualquier dato consignado forma errónea y que altere el resultado de la liquidación de la Tasa por actuaciones Judiciales que corresponda conforme a la normativa vigente, hará incurrir al responsable en causa de defraudación conforme lo prevé el artículo 58° del Código Fiscal, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que pudiera corresponder.

v 1.2.0.69.2



Administración Tributaria Mendoza

E-mail: patribucolo@gmail.com

GOBIERNO DE MENDOZA

ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA

992 - ATM - BOTON DE PAGO

Terminal Fecha Pago Hora Transaccion
99210005 26/08/2019 13 50 000003038
Usuario ATM-VIRTUAL

-085-TASA DE JUSTICIA

Deb.Tributario 085-406-19000040143/0

Autos 01628391

Nro.de Cuota 19/08

Fecha Venc. 2019/08/26

Importe \$1.125,00

Control XUDL2X 011XDD M

0854061900004014300000001125003901628391

19080000000000000001923800

TARJETA 4517XXXXXXXXX7763

SUJETO A LA EFECTIVA ACREDITACION DE LOS FONDOS

ID Comprobante: 30356

	-085- TASA JUSTICIA 2019	GOBIERNO DE MENDOZA		Concepto	1
		Administración Tributaria Mendoza		TASA JUSTICIA	
		Profesional CUIT	Profesional Nombre		
		27-22307918-6	BUCOLO PATRICIA VERONICA		
Fecha Emisión		26/08/2019			
Nro. Boleto		08540619000040143			
Estado Juicio		No Iniciado			
Fecha de Inicio Juicio		26/08/2019			

Autos Nro.	
Juzgado/Cámara	
Fuero	
Descripción (Carátula)	DILIG. OFICIO EN AUTOS 881/13 ALONSO JUAN FULGENCIO P/PRESCRIPCIÓN
Tipo de Persona	Física
CUIT	27-22307918-6
Apellido Nombre / Razón Social	BUCOLO, PATRICIA VERONICA
Domicilio	SANTA CLARA 00S.N (5531) FRAY LUIS BELTRAN - MAIPU - PROVINCIA DE MENDOZA
Tipo de Actuación	Diligenciamiento de Oficio
Fecha Vencimiento	26/08/2019

BOLETO CON PAGO VALIDADO

Fecha Validación:

Firma:

Sello:

Con la firma de funcionario de ATM o del Tribunal, el presente será acreditación suficiente del pago de la Tasa de Justicia, intereses y multa aquí liquidados.

Total Base Imponible	\$0.00
Tasa de Justicia	\$1,125.00
Interés	\$0.00
Multa	\$0.00
Total a Pagar	\$1,125.00



085 406 190000401430 000000112500 39

Esta liquidación debe ser adjuntada en el Expediente Judicial

v 1.2.0.69.2

cr Stebe

PODER JUDICIAL TUCUMAN
CÉDULA LEY N° 22.172



Expte N°: 881/13

Cédula N° 7999

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 14 de mayo de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: ALONSO, ROGELIO JOSE

Domicilio: DON BOSCO N° 8000, RODEO DEL MEDIO, MAIPÚ, PCIA.
MENDOZA (Domicilio denunciado)



PROVEIDO

"CONCEPCION, 9 de mayo de 2019.- Téngase presente las copias que acompaña y líbrense nuevas cedulas de notificación conforme lo ordenado en fecha 11/10/2017, facultando para el diligenciamiento de las mismas a la Dra. PATRICIA VERÓNICA BUCOLO, M.P. N° 4661, Domicilio San Martín N° 358, Of. Interna 1, Mendoza.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez".- "CONCEPCION, 25 de octubre de 2017.-Atento lo solicitado: Exímase al presentante de acompañar copias para traslado, conforme lo dispuesto por el Art. 129 Procesal, haciéndose saber a los demandados que en Caja de Seguridad del Juzgado se encuentra reservada la documentación original, la que se encuentra a sus disposición para su consulta. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez".- "CONCEPCION, 11 de octubre de 2017.- Atento a las constancias de autos, cítese y emplácese a las personas denunciadas en los domicilios denunciados, y por el mismo acto córraseles traslado de la demanda por el término de SEIS días, a los fines de que se apersonen en autos y contesten demanda, debiendo oponer las excepciones previas dentro del tercer día del término para contestar la demanda. A sus efectos líbrense cédula en los domicilios denunciados. PREVIO a correr el traslado dispuesto acompañe la parte actora los correspondientes juegos de copia para traslado.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez".- "CONCEPCION, 23 de mayo de 2014.- Por cumplimentado recaudo previo.- Proveyendo lo pertinente: Téngase al compareciente por apersonado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 644, désele intervención de Ley.-Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.- Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.- Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los

PODER JUDICIAL TUCUMAN

procesos **SUMARIOS**.- Librese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Comuna de Alpachiri, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente librese oficio al Registro Inmobiliario.- Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.- **Dé estricto cumplimiento** la letrada MARIA ELBA LARRY, en el plazo de Ley, con el Inc. a) del Artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de Ley.- **Previo a todo trámite:** Reponga la parte actora Tasa por reposición inicial equivalente al 2% de la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" Se hace constar que se encuentra autorizada para diligenciar la presente cédula la Dra. PATRICIA VERÓNICA BUCOLO, M.P. N° 4661, Domicilio San Martín N° 358, Of. Interna 1, Mendoza, Y/O la/s persona/s que ésta designe.- **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN (14)FS.-**

Dr. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
Dpto. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PTT

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



VEM

Oficial Notificador





PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL
DE FRAY LUIS BELTRÁN
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

475

Expte: 23.411

Fojas: 2

03 de septiembre de 2019 -

Dese cumplimiento con lo ordenado. Fecho vuelva al Juzgado de origen, sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Dr. RAÚL MARTÍN DA VÍA
JUEZ



JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL
FRAY LUIS BELTRÁN MAIPÚ - MENDOZA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SCJ

4 SEP 2018

Fray Luis Beltrán, Maipú 9 SEP 2019 siendo

las 10:20 hs. NOTIFIQUE a Roselio José

abuso en su domicilio de su sito

en Don Bosco 6000, Barrio del

Merlo, Maipú, Mendoza

el contenido de la presente con copia 4

Traslado en 14 Fs

que introduja en el interior de la vivienda. ~~Don~~

luego que un vecino me

informara que en dicho

domicilio vive la persona

A NOTIFICAR. Doy Fé

[Signature]



JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL
FRAY LUIS BELTRÁN MAIPÚ - MENDOZA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SCJ

CRISTOBAL R. MARTIN
RECEPTOR AD-HOC

My dear Mr. [illegible]
I have just received your letter of the 10th inst.
and am glad to hear that you are well.
I am writing you a few lines to let you know
that I am still in the same old place.
I am not feeling very well at present,
but I am getting on my feet again.
I am sure you will be glad to hear from me.
I am, dear Mr. [illegible], very truly,
Your obedient servant,
[illegible]

47

7 OCT 2019

(414)

I.V.A.

INGRESOS B

105 CONCEPCION

TASA DE

CAJERO: ALVAREZ / LORENA DEL VALLE

CAJA: 213 FECHA: 7/10/19 Hora: 9:39:03

Nro de Control Caja: 74540002

Importe cobrado 1.000,00

246,410

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

juicio

ALCOHOL JUAL-FULGENCIO / PRECUM

Fuero:

Law - Civil & Commercial C.Nom.2

Frédéric, Bruxelles

Order: 440661/43

NIG. Ltd. 1981.

31953368

Este componente carece de valor si no se encuentra debidamente intervenido por el Cajero.

REFERENCES

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro

 Macro  Macro  Macro



COLEGIO DE ABOGADOS
DEL SUR

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 79029

Letrado: *Bazilio Aguado*

Novo 1981

Juicio: *Alonso yca*

Fulgencio s/ preceptor

seguro w.

881/13

N° de Expediente

\$ 500.-





Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

478

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 000699618

Depositante

BRIZUELA CRUZADO MARIA JOSE

Título y N° de Matricula

Tipo y N° Doc

ABOGADO CONCEPCION 880 ABOG.SUR: 880

DN 23056018

Juicio

ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA-
881/13

Tipo de Juicio

JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, SUMARISIMOS Y ESPECIALES

Juzgado

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOMINACION

APORTE INICIAL
(Art. 27 Ley 6059)

BONO PROFESIONAL
(Art. 26 Ley 6059)

TOTAL GRAL.
Aporte + Bono

\$ 236.00

\$ 950.00

\$ 1186.-

Son Pesos

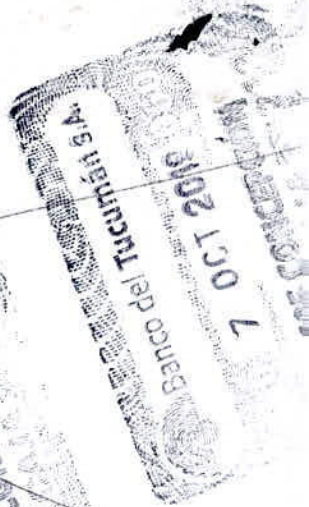
UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS



C000699618

NO VALIDO PARA JUICIO
COPIA PARA EL AFILIADO

3



APERSONAMIENTO-CONSTITUYO NUEVO DOMICILIO LEGAL.-**SR JUEZ DE CIVIL Y COMERCIAL DE LA NOMINACION.-****JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA. EXPTE N° 881/13.-**

MARIA JOSE BRIZUELA CRUZADO, abogada de la matricula N°880 del CAS, con domicilio procesal en casillero de notificaciones N° 704 a V.S. respetuosamente digo:

- Que vengo por el presente vengo a apersonarme como abogada patrocinante del SR. JUAN FULGENCIO ALONSO, DNI 5.396.428, con domicilio en calle Bernardo Houssay 2021 de la Ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, adjuntado los aportes de ley correspondiente. Pido intervención de ley y dejo constituido nuevo domicilio procesal.-
- Que vengo a adjuntar cédulas N° 7994, 7995, 7996, 7997, 7998, 7999 debidamente diligenciadas mediante juzgado de Paz.-

Proveer de conformidad**Justicia.-**



MARIA JOSE BRIZUELA CRUZADO
ABOGADO
MATRICULA N° 880

MA: 08 OCT 2019 10:41

JUZ. CIV. Y COM. II NOM

1 Adj. tasa de justicia de \$246; bono ley N° 6023; bono ley N° 6059; ||
 1 Cédula N° 7994 diligenciada en (09) fs; Cédula N° 7995 diligenciada en (09) fs; Cédula N° 7996 diligenciada en (09) fs; ||
 1 Cédula N° 7997 diligenciada en (09) fs; Cédula N° 7998 diligenciada en (03) fs; Cédula N° 7999 diligenciada en (07) fs- ||



ADRIANA CAROLINA GABILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

THE ASSOCIATION OF CONSULTANTS WHOSE DUTY IS TO

REPORT ON THE YOUNG PEOPLE'S HEALTH

REPORT ON THE YOUNG PEOPLE'S HEALTH
AND THE YOUNG PEOPLE'S HEALTH

REPORT ON THE YOUNG PEOPLE'S HEALTH
AND THE YOUNG PEOPLE'S HEALTH

REPORT ON THE YOUNG PEOPLE'S HEALTH
AND THE YOUNG PEOPLE'S HEALTH

REPORT ON THE YOUNG PEOPLE'S HEALTH
AND THE YOUNG PEOPLE'S HEALTH

REPORT ON THE YOUNG PEOPLE'S HEALTH

REPORT ON THE YOUNG PEOPLE'S HEALTH

480

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 881/13



H20702205955

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-
EXPTE. N° 881/13.-

CONCEPCION, 18 de octubre de 2019.-

Agréguese las boletas y bonos que se acompañan y téngase presente.
Téngase por designada letrada patrocinante del actor a la letrada María José Brizuela con domicilio constituido en casillero de notificaciones 704. Téngase presente.-

Agréguese las cédulas 7994, 7995, 7996, 7997, 7998, 7999 y las copias que se acompañan y téngase presente.-ACC

Df. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

22 OCT 2019

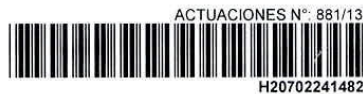
En fecha 22 OCT 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 B.I.C.C.M.)

Dra. Mariana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp
- Cédula
Acto,

21

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II



Expte N°: 881/13

Cédula N° 271

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 25 de octubre de 2019.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: ALONSO JUAN FULGENCIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: **ALONSO, JUAN FULGENCIO**

Domicilio: **CASILLERO N° 704**

P R O V E I D O

"CONCEPCION, 18 de octubre de 2019. Proveyendo lo pertinente: Por contestada demanda por los Sres. Francisco Miguel Alonso; Blanca Jesús Alonso; Juana Hilda Alonso e Isabel Lopez Viuda de Alonso. Agréguese la documentación acompañada y téngase presente. De la documentación presentada y agregada a autos: Traslado al actor por el término de cinco días. Personal. Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ADJUNTA COPIA PARA TRASLADO EN (.....)FS.-**

ADRIANA CAROLINA CHABALLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



SOLICITO APERTURA A PRUEBA.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA I NOM.-

**JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA. EXPTE N° 881/ 13.-**

ALONSO JUAN FULGENCIO, por las condiciones personales que constan en los presentes autos a V.S respetuosamente digo:

- Que teniendo en cuenta el estado del proceso y existiendo hechos controvertidos en los presentes autos solicito a V.S. que se decrete la apertura a prueba de los mismos.-

Proveer de conformidad.-

Justicia

MARIA JOSE BRIZUELA COTIZADO
ABOGADO
MATRICULA N° 880

[Firma]

LU: 11 NOV 2019 08:23

JUZ. CIV. Y COM. I NOM

[Firma]
ADRIANA CAROLINA SARDI
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

SOLICITO ABERTURA A PRUEBA -

SR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOM -

JURADO ALONSO JUAN FULGENCIO SI PRESCRIPCION
ACQUISITIVA EXISTE EN 80% 12.

ALONSO JUAN FULGENCIO, por las suplicas
"peticiones que constan en los papeles que a V.
"respetuosamente digo

Que tengo en cuenta el estado del proceso y
existencia de las condiciones en las que se
eficaz solicito a V. que se declare la apertura a
prueba de los mismos -

Proveer de conformidad -
Justicia

DENUNCIO DOMICILIO DIGITAL-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN: II° NOMINACION

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO-S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EXPTE.Nº: 881/13

Eva Frías de Ruiz, Apoderada en los autos del rubro, a V.S. respetuosamente digo:

Doy cumplimiento con el art. 4- de la Acordada Nº: 1229/18, que reglamenta las Notificaciones Digitales, en el Poder Judicial; denuncio el mismo es: C.U.I.T.: 27-10968489-4.-Pido se tenga presente.-

PROVEER DE CONFORMIDAD.-

POR SER JUSTICIA.-


DRA. EVA FRIAS DE RUIZ
ABOGADA
MAT. PROF. 2088 CAT
MAT. FED. T 93 PR 73
MAT. PROF. 1351 CAS

ML 13 NOV 2019 11:20
JUZ. CIV. Y COM. II NOM


AGUIARA Gabriela Cordero
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

ENTIDAD ADHERIDA A LA FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS (F.A.C.A.)

Concepción, 29 de Octubre de 2019.

Resolución N° 197/19 (De Presidencia)

VISTO:

El pedido de Licencia por **ENFERMEDAD** formulado por la **DRA. BRIZUELA CRUZADO, MARIA JOSÉ**, Matrícula Profesional N° 880, L° 01, F° 24 del Colegio de Abogado del Sur (C.A.S.).

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se ajusta a lo normado por la Ley N° 7035 y;
Que el Letrado acompaña a su pedido la documentación que justifica dicha solicitud,

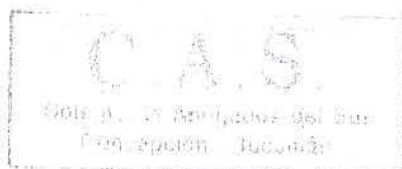
**POR TODO ELLO
EL SR. PRESIDENTE**

DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR RESUELVE:

Artículo 1°: OTORGAR a la Letrada **DRA. BRIZUELA CRUZADO, MARIA JOSÉ**, Matrícula Profesional del Colegio de Abogados del Sur N° 880, L° 01, F° 24 (C.A.S.) Licencia por Enfermedad por el término de 2 (dos) días hábiles a partir del **Miércoles 30 de Octubre del 2019**, conforme lo establece el Art. 2 de la Ley N° 7.035.

Artículo. 2°: COMUNICAR a la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán, conforme lo establece el Art. 3 de la ley N° 7.035 a fin de que se ponga en conocimiento la presente Resolución en los Centros Judiciales de: **Tucumán, Concepción y Monteros.**

Artículo 3°: NOTIFIQUESE Y PROTOCOLISESE



Formulo Manifestación - Constituyo Domicilio
Electrónico

Sr. Juez de Civil y Comercial de 12 II Nom.
Juria: Alonso Yuzer Fulgencio S/ prescribir
Adquisición. Expte N° 881/13

Dra. Patricia Cruzado Ruiz yosé, por la
representación que tengo acreditada en los
presentes autos a V.S. respetuosamente
digo:

I - Que vengo a poner en conocimiento que
los días 30 de Octubre y 31 de Octubre
estubo de licencia, conforme lo Acreditado
mediante Resolución N° 194/19 C.A.S.
la cual junto al presente esento, reintegra
como al día 1/11/19.

II - Constituyo Cabillo Virduz en N° Civil
20 - 23.056.018 - 3.

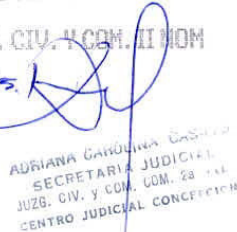
Proveer de conformidad
justicia


MARIA JOSE CRUZADO RUIZ
ABOGADO
MATRICULA N° 880

MA- 19 NOV 2019 09:19

JUZ. CIV. y COM. II NOM

Adjunto copie simple en los fs.


ADRIANA CAROLINA CASTRO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 28
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

486

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 881/13



H20702260953

JUICIO: ALONSO JUAN FULGENCIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 20 de noviembre de 2019.-

Proveyendo escritos de fecha 11/11/2019; 13/11/2019 y 19/11/2019: La usucapión, también denominada prescripción adquisitiva, es un modo de adquirir un derecho de propiedad, u otros derechos reales, por el transcurso del tiempo. Tiene un fundamento de orden público, pues no ha sido regulado sólo atendiendo al interés del poseedor, sino también al interés social, ya que estimula la producción y el trabajo de quien durante años ha ocupado o cultivado un inmueble, frente a un propietario negligente que ha abandonado sus bienes.

Ante ello, previo a proveer el pedido de apertura a pruebas en el presente proceso pase el mismo en vista a Fiscalía Civil a los fines de que dictamine si se encuentra debidamente trabada la litis.

Ténganse presente los domicilios digitales denunciados, como así también lo manifestado por la letrada María José Brizuela Cruzado.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZE. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 22/11/19 me notifico

[Signature]
DRA. EVA RUIZ DE RUIZ
ABOGADA
MAT. PROP. 2088 CAT
MAT. FED. T. 93 P. 73
MAT. PROF. 1351 CAS

En fecha 22 NOV 2019 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 168 G.I.C.C.M.)

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZE. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- comp
- fiscal

176

487

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 881/13



H20702263537

CAUSA: ALONSO JUAN FULGENCIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
Expte. 881/13

En 26 de noviembre de 2019 remito estos autos al Sr. Agente Fiscal ,
en (03) cuerpos con un total de (487) fs.-

ADRIANA CAROLINA SACCHI
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 26 de Noviembre de 2019
Siendo hs. 10:30 en — fs., adjuntando 03
3 total de los cuerpos 487

